



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.810 / 2019.-

ZAPALLAR, 09 de abril de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- OF. Ord. N° 008/2019, de fecha 25 de febrero de 2019, emitida por el Superintendente Cuerpo de Bomberos de Zapallar.
- Decreto Supremo N° 955 sobre Rifas y Colectas.
- Memorandum N° 86/2019 de fecha 21 de marzo de 2019 emitido por el Director Jurídico.
- OF. Ord. N° 012/2019, de fecha 01 de abril de 2019, emitida por el Superintendente Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la **SEGUNDA COMPAÑÍA BOMBA CATAPILCO**, para realizar colecta callejera en el cruce de la línea del tren en el Acceso a Catapilco, en las fechas que se detallan a continuación, donde bomberos debidamente identificados solicitarán ayuda económica a los vehículos que transiten por dichos lugar, para reunir fondos para la compañía.

Mes	Días
Abril 2019	Viernes 19 al Domingo 21
Mayo 2019	Viernes 17 al Domingo 19 - martes 21
Junio 2019	Viernes 07 - Domingo 09
Julio 2019	Viernes 12 - Domingo 14 - martes 16
Agosto 2019	Viernes 16 - Domingo 18 - Martes 20
Septiembre 2019	Miércoles 18 – Viernes 20 - Domingo 22
Octubre 2019	Viernes 18 - Domingo 20 - Jueves 31
Noviembre 2019	Viernes 01 - Domingo 03
Diciembre 2019	Viernes 13 - Domingo 15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos / Colectas.

DISTRIBUCION:

- 1.- CUERPO DE BOMBEROS ZAPALLAR.
- 2.- ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.